



Turismo **En**
COMUNidades

Revista Científica de Turismo

ISSN. Depósito Legal: ppi201402ME4569

Año 4 Núm Único Ene-Dic 2025

**Un diálogo sobre
sostenibilidad, inclusión
y gastronomía local**

Una mirada al modelo de educación universitaria en Venezuela orientada al sector turismo

Abog. Álvaro Chacón

Resumen

La estructura de la organización universitaria jerarquiza la toma de decisiones, para lo cual deben tener una asertividad y deberían estar fundamentadas en valores, estos valores deben ser conocidos por todos sus integrantes, ya que constituirán un sello distintivo, en la actualidad hay una evolución en la organización el sistema universitario. Esos modelos organizativos del sector universitario en Venezuela representan un eslabón importante para lograr la excelencia académica, lo que se traduce en una mejor calidad en la educación para la población y la base de la capacitación y formación de los futuros profesionales. En el caso particular del Núcleo Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos, actualmente tiene una organización administrativa aprobada, que presenta serias deficiencias, y el objetivo es presentar una propuesta de organización, más aun si consideramos que se está próximo a aperturar ocho (08) Hoteles Escuela pertenecientes Universidad Nacional del Turismo en varios estados de Venezuela.

Palabras Clave: Organización; Estructura, Modelos Universitarios Venezolanos; Sector Turismo.

La Educación Universitaria en Venezuela

En Venezuela la organización de la Educación Universitaria va a depender de qué sector se esté analizando, así encontramos que existen marcadas diferencia entre la organización de las Instituciones de Educación Universitaria del sector público, a las del sector privado. En el sector público, hay que distinguir entre las llamadas Universidades Autónomas y el resto de Instituciones que la conforman.

De manera general la estructura en una organización permite cumplir las metas y los objetivos, pues sirve como marco para determinar las reglas de funcionamiento y la jerarquía de sus miembros.

Aun cuando cada Universidad o Instituto de Educación Universitaria, tienen un origen co-

mún o semejante, cada una tiene su característica especial o territorial que la diferencia la una de la otra, así tenemos que existen Universidades creadas en áreas especiales o en una región determinada, justificando su creación por la propia necesidad o vacío en el área.

La Universidad, como institución, data de la Europa medieval, aunque tiene antecedentes en la cultura Griega, Romana y Árabe, las primeras instituciones con una organización formal nacieron en Europa Occidental. Bolonia y París representan los prototipos de universidades medievales, tanto por su antigüedad como por su forma de organización. Se considera que, aunque evolucionaron paulatinamente, para el siglo XII ya estaban constituidas como tales.

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (O.P.S.U) clasifica a la educación universitaria en:

- 1.- Universidades:
 - Nacionales Autónomas.
 - Institutos de Educación Universitaria Nacionales Experimentales.
 - Instituciones de Educación Universitaria privadas
- Institutos o Colegios Universitarios.
 - Institutos Politécnicos.
 - Institutos Pedagógicos.
 - Institutos Universitarios de Tecnologías
 - Colegios Universitarios
 - Institutos Universitarios
 - Institutos Universitarios Eclesiásticos.
 - Institutos Militares Universitarios.
 - Institutos de Investigación.

Siendo así estructurada la Educación Universitaria, se considera de suma importancia que cada una de las Instituciones adecuen la estructura interna organizativa a sus necesidades, lo cual va a depender de los objetivos propuestos, tomando en consideración prioridades, previendo la posibilidad de adaptarse a las necesidades y a los cambios que pudieran surgir.

Los tipos de estructuras organizacionales tradicionales, según Stoner James son de tres formas básicas: por su función, por el producto, por el producto mercado. En ese orden de ideas la organización por funciones consiste en reunir en un “departamento” todos los que actúan en una determinada actividad o de varias actividades, pero que guarden relación entre sí. En la organización por productos la organización se presenta por divisiones, que va a reunir al talento que guarde relación con el producto y por último en cuanto a la estructura matricial, se combina las dos estructuras señaladas.

A partir de ahora, y luego de haber realizado un recorrido por las Instituciones de educación Universitaria, vamos a establecer el análisis en la Universidad Nacional del Turismo

(UNATUR), más específicamente en el Núcleo Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos que funciona en la ciudad de Mérida, estado Mérida. En tal sentido se puede observar que la Universidad Nacional del Turismo (UNATUR), es una Institución de Educación Superior creada mediante Decreto N° 2.567, de fecha 24/II/2016, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.038, de fecha 24/II/2016, cuyo objetivo primordial es la formación profesional del personal que se desempeña en el área turística, si bien se puede apreciar que la UNATUR es de reciente creación, no es menos cierto que en las disposiciones se señala que se creará un Núcleo en el estado Mérida, el cual surge de la transformación del Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos quien asumirá la gestión de los programas nacionales de formación y continuara impartiendo la carrera de Hotelería de manera exclusiva.

Siendo ello así, se hace necesario establecer que el Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos (CUHELAV) fue creada por Decreto Presidencial N° 2.463, de fecha 30/07/1992, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.016, de fecha 30/07/1992, es decir tenía veinticuatro (24) años de trayectoria en la formación del profesional de la Hotelería y el Servicio de la Hospitalidad. Esa transformación supone adaptar toda la estructura existente a las nuevas realidades que necesita la Universidad Nacional del Turismo, en la cual pasa de ser una Institución de Educación Universitaria con cierta autonomía económica, financiera y académica a tener que depender o seguir lineamientos del Consejo Universitario o de la Rectoría.

Antes de la transformación el Hotel Escuela no solo impartía la carrera de Técnico Universitario de Hotelería y Servicio de la Hospitalidad, sino también impartía la carrera del Programa Nacional de Formación en Turismo (PNFT) que conduce a obtener el título de Licenciado en Turismo, mención Alojamiento, Guía Turística y Gastronomía. En el mes de octubre se giraron lineamientos presidenciales para la creación de ocho (08) Hoteles Escuelas en los siguientes estados: Carabobo, Gran Caracas, Falcón, Bolívar, Anzoátegui, Nueva Esparta, Barinas y Zulia, lo que puede dificultar la situación, más si consideramos que la carrera de Hotelería y Servicio de la hospitalidad saldría de la exclusividad que tenía el Núcleo Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos y se expandiría por el país para beneficio de los aspirantes a estudiar, por otro lado supone que las estructuras deben modificarse y adaptarse a una nueva realidad como lo es impartir dos (02) carreras de manera simultanea.

Ahora bien, el decreto de creación de la Universidad Nacional del Turismo establece las bases fundamentales, objetivos generales, sede principal, núcleos, y señala que posteriormente se dictara el Reglamento de Funcionamiento, sin embargo, se presenta el problema de comenzar a desarrollar la estructura general de toda la universidad en la sede principal y al mismo tiempo continuar la formación académica en el Núcleo Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos, lo cual se complicó al observar que en el decreto de creación no se

designaron las autoridades, lo que suponía que sobre el principio de continuidad administrativa tener que continuar impartiendo las carreras ya mencionadas y tener que irse adaptando a los cambios que suponía ser una universidad, además que ya no disponían de la cierta autonomía que disponían.

Mediante Resolución N° 044, de fecha 24/05/2018, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, publicada en gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.411, de fecha 04/06/2018, se designan las autoridades de la UNATUR, sin embargo desde el momento de su creación (24/11/2016) atípicamente la Universidad funcionó desde la sede del Núcleo, girando las instrucciones necesarias para su funcionamiento, con el fundamento legal contenido en la disposición transitoria que señala que el Colegio universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos debía coadyugar en el funcionamiento de la Universidad; además durante ese periodo se planificó la apertura del Núcleo Barcelona, Estado Anzoátegui.

Durante la vigencia del Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos existía una estructura organización para el funcionamiento del mismo, que ante la realidad de ser Universidad debe tener cambios y adaptarse a la nueva situación, sin embargo al no existir autoridades designadas se complicaba la situación, pues dichos cambios debieron esperar.

Esos cambios a nivel de estructura administrativa supone adaptarla a la nueva realidad como Universidad, sin perder su esencia, trayectoria y prestigio, que permita incorporar las tecnologías como medio para desarrollar aspectos no explorados y que permitan proyectar a la Universidad como la única especialista en el área del Hotelaría y Servicio de la Hospitalidad en Venezuela.

En la nueva estructura organización se debe considerar mantener la jerarquización, de modo que existan niveles superiores que giren las instrucciones necesarias para que el resto de la organización las cumpla, de modo que se cumplan los objetivos trazados.

Por otro lado, debe ser una estructura maleable, que evite la centralización, lo cual podría ser perjudicial, si tomamos en consideración que las carreras ofertadas son netamente operativas, pues al tratar de cubrir una serie necesidad, y ante la burocracia que supone la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad ubicada en la ciudad de Caracas, no se agilizaría las prioridades o la respuesta sería tardía y demoraría la implementación de cualquier correctivo que se pretenda aplicar. Esa centralización supone agrupar en un solo órgano, el conocimiento y toma de decisiones de todos los asuntos, quien es por naturaleza quien asume el control y fiscalización de las actividades que se desarrollan.

Por lo cual se debe otorgar cierta autonomía funcional a los Núcleos, de modo de dar una respuesta oportuna y eficaz ante una situación presentada, esa autonomía pudiera darse por vía de delegación en aquellos aspectos o situaciones de inmediata solución. Entre estos

pudiéramos encontrar: La contratación de bienes y servicios, previo cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas; la contratación de personal, la designación y/o remoción del personal de dirección y/o confianza; asumir el régimen disciplinario de la comunidad estudiantil. A todo evento, todas las actuaciones delegadas al Núcleo, pudieran ser objeto de ratificación por parte de la Rectoría.

Por otro lado, dentro de los aspectos organizativos, se debiera establece una jerarquización del Núcleo, de modo que un órgano superior, tome las decisiones y ejerza el control interno, por debajo estaría las diferentes Departamentos en un nivel de staff o apoyo, y en el último nivel las Jefaturas.

Las consideraciones antes señaladas se realizarían con el fundamento jurídico de la Administración Pública, vale decir, en primer lugar en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, especialmente en lo relativo a la distribución vertical y horizontal del Poder Público, considerando que el Núcleo es una parte integrante de la Universidad Nacional del Turismo. Así mismo se deben tomar en consideración lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública, que otorga a los órganos de la administración pública nacional, estatal y municipal establecer las bases de la organización y funcionamiento, es decir, que de las propias necesidades puede definirse funcionamiento. Así mismo debe considerarse Principios fundamentales para el ejercicio de la Función Pública, como el de Legalidad y los demás principios que rigen la actividad pública.

La legalidad está prevista en el artículo 137 Constitucional, según la cual la Constitución y la Ley define las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público. Esta legalidad esta igualmente desarrollada en la Ley Orgánica de Administración Pública, señalando que la asignación, distribución o ejercicio de cualquiera de las funciones debe estar establecido en la Constitución, en la Ley o en el acto administrativo, el cual debe ser dictado de manera formal y previamente.

Contexto Teórico. Antecedentes

Para Monteagudo (2019) desarrollo en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas de España una investigación intitulada "Estrategia para la gestión del turismo académico en el destino Villa Clara", El Turismo Académico es una tipología turística contemporánea la cual ha emergido debido al aumento de los desplazamientos efecto de la internacionalización de la Educación Superior.

Tanto las estancias temporales de estudiantes, profesores, eventistas y turistas en instituciones de Educación Superior como los movimientos académicos pueden ser considerados parte de dicho turismo, impulsados por diferentes programas de intercambio lo que ha posibilitado el crecimiento de esta modalidad en los últimos años. El objetivo general del presente trabajo es elaborar una estrategia para la gestión de la modalidad Turismo

Académico en el destino Villa Clara a partir de un procedimiento científicamente fundamentado que contribuya al desarrollo de la modalidad en el territorio y a su vez al fortalecimiento de su gestión.

La realización del diagnóstico estratégico del Turismo Académico en Villa Clara denotó las principales debilidades, oportunidades y el tipo de estrategia a seguir, además de constituir un referente para la aplicación de un procedimiento de gestión del Turismo Académico, cuyos resultados se exponen en forma de objetivos estratégicos. La investigación aportó una estrategia eficaz para la gestión y el desarrollo del Turismo Académico en el destino Villa Clara. Metodológicamente se utilizaron técnicas empíricas como la observación, el análisis documental y la consulta a especialistas.

La relación de esta investigación es el desarrollo de estrategias que generen al sector turismo la aplicación de procedimientos en la estructura y programas para el sector universitario turístico, además que se utilizó la praxeología desde el empirismo y tomando lo más avanzado del conocimiento científico.

Bases Teóricas. Educación Venezolana

La educación en Venezuela nace en la década de los años 50, la cual no era considerada como una prioridad para el gobierno, debido a que para la época las necesidades de mano de obra calificada eran solucionadas con la inmigración europea de empleados técnicos y profesionales. Por otra parte, con el levantamiento de la democracia en 1958, nace la autonomía del sector universitario, y el auge de la misma, además, del aumento de la renta petrolera y de la implantación del modelo de sustitución de importaciones, el cual permitió un rápido crecimiento de las instituciones que impartían la educación superior, sin embargo, para el 2004, se implementó una reforma en la ley de universidades que tuvo como principal propósito tener un mayor control por parte del gobierno sobre las universidades, tanto en lo académico, administrativo y financiero entre otros.

Organización

Son sistemas extremadamente complejos, donde el ser humano constituye el nervio motor de la misma, al respecto; Chiavenato, I. (2002) señala que “una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas, formado por dos o más personas, cuya cooperación recíproca es esencial para la existencia de aquella” (p. 7).

De igual forma Stephen, R. (1998) define la organización como “la estructura formal de coordinación planeada entre dos o más personas para alcanzar una meta en común. Se caracteriza por tener relaciones de autoridad y cierto grado de división del trabajo”. (p. 4)

De modo que, una organización es definida por su tarea, siendo eficaz sólo si se centra en ésta y logra la cooperación de sus integrantes, como toda herramienta, cuanto más especializada sea, mayor es su efectividad, es por ello que, se percibe a la organización como un ente, conformado por un conjunto de personas que realizan unas funciones preestablecidas y coordinadas para alcanzar un objetivo de acuerdo a su plan, y así proveer los medios necesarios, tales como los recursos técnicos, financieros y humanos fundamentales, para ejecutar una tarea principal con el fin de lograr la meta organizacional efectiva.

Modelos Universitarios del Sector Turismo

Superestructura turística: Conjunto de instituciones públicas o privadas, así como los procesos de mercadeo del producto turístico,

La superestructura turística comprende todos los organismos especializados tanto públicos como privados encargados de optimizar y modificar cuando sea necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema así como armonizar sus relaciones para facilitar la producción y venta de los múltiples y dispares servicios que componen el producto turístico.

La existencia de una superestructura poderosa y sobre todo eficiente, es mucho más importante de lo que habitualmente se piensa para que el sector turismo rinda en relación directa a la importancia de los atractivos y de la planta que se construyó para explotarlos.

Principales Organizaciones que rigen el Turismo en Venezuela:

ORGANISMOS PÚBLICOS

.- Vice-Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en materia de turismo nacional es el órgano rector y la máxima autoridad administrativa, encargado de formular, planificar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las políticas, planes, programas, proyectos y acciones estratégicas destinadas a la promoción de Venezuela como destino turístico, y en tal sentido le corresponde.

.- INCRET (Instituto Nacional de Cooperación y Recreación Turística), Fomenta la participación de la población a través de organismos sociales para mayor facilidad de recreación.

.- INCATUR, Desarrollo de los recursos humanos necesarios para la planificación y desarrollo del sector Turismo.

.- INPARQUES (Instituto Nacional de Parques), Instituto Autónomo adscrito al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, garantiza la conservación de los parques nacionales y monumentos naturales de Venezuela y promueve su uso racional en actividades

de investigación, esparcimiento, educación y ecoturismo, dentro del marco legal vigente y de los objetivos de creación de estas áreas.

.- CONAC (Consejo Nacional de la Cultura), Inventario del patrimonio turístico y participación en las políticas de conservación de los recursos turísticos.

.- OCEI (Oficina Nacional de Estadística e Información), Investigación de todo lo concerniente a la actividad turística, así como el manejo de las estadísticas necesarias para planificar el desarrollo del sector.

.- CNT (Consejo Nacional de Turismo), Constituye un órgano de planificación, asesoramiento y consulta integrado por los Ministerio de Fomento, Cordiplan, Fedecamaras y la CTV. Actúan como órgano de consulta.

.- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Este planifica y realiza las actividades del ejecutivo nacional para el fomento de la calidad de vida del ambiente y de los recursos naturales renovables. La elaboración de programas de conservación y de uso de las aguas, de los bosques, de la tierra y de los suelos. Además de mejoramiento de la fauna y los parques nacionales.

ORGANISMOS PRIVADOS

.- Fedeturismo, es la federación de organizaciones privadas de la actividad turística en Venezuela y es la agrupación institucional del empresariado venezolano que promueve y fomenta la actividad turística. Está integrada fundamentalmente por: las cámaras nacionales y regionales del turismo.

.- ANAHOVEN (Asociación Nacional de Hoteles de Venezuela), se ocupa de estudiar y recomendar medios para promover, defender y desarrollar el bienestar de la industria hotelera.

.- ALAV (Asociación de Líneas Aéreas de Venezuela), constituida el 2 de marzo de 1959, agrupa a líneas aéreas nacionales e internacionales; es una organización sin fines de lucro nacida como una respuesta al desarrollo de la aviación comercial venezolana, que se había manifestado durante los primeros años de los 50.

.- AVAVIT (Asociación Venezolana de Agencias de Viajes y Turismo), Cooperar con la promoción y defensa de todo lo relacionado con el negocio de las agencias de viajes y desarrollar del turismo en y para Venezuela.

.- CAVN (Compañía Anónima Venezolana de Navegación), Se ocupa de velar por la difusión y la defensa de cuando se relacione con el movimiento portuario en el país. Cooperando con el fomento turístico.

.- ASOGUIA (Asociación de Guías de Turismo), Se ocupa del control mediante un estatuto establecido. Las condiciones y requisitos que deben cumplir los guías de turismo.

.- CORPOINDUSTRIA, Investigación de todo lo referente a la actividad turística, así como también en el manejo de las estadísticas necesaria para planificar el desarrollo del sector.

.- FUNDATURISMO, Es la sociedad civil creada para establecer las bases prácticas para darle al turismo la importancia y jerarquía como rama del desarrollo económico.

.- CORMETUR, Creada el 2 de Octubre de 1990, Es un instituto Autónomo Adscrito a la Gobernación del Estado Mérida. Su misión es la de planificar, Evaluar, Asesorar y Fomentar la Actividad Turística en el Estado Mérida, a través del financiamiento al Sector Privado, Capacitación del Recurso Humano, Control de Calidad de los Servicios y la Promoción de la Actividad Turística.

.- Dirección de Turismo del Estado Bolívar, Dirección de Turismo es una Organización Gubernamental, adscrita a la Gobernación del Estado Bolívar, encargada de promover e incentivar el Turismo y a nuestro estado como destino Turístico en Venezuela y de esta manera convertirlo en un Estado competitivo y una alternativa válida para el logro del desarrollo sustentable.

Principales Organizaciones Gremiales del Turismo

- Consejo Superior de Turismo (CONSETURISMO)
- Asociación de Líneas Aéreas (ALAV)
- Asociación de Agencias de Viajes (AVAVIT)
- Federación De Hoteles (FENAHOVEN)
- Asociación de Organizadores de Congresos (AVOCA)
- Asociación de Hoteles Cinco Estrellas (AVECINTEL)
- Asociación de Cámaras de Turismo (ACATURVEN)
- Cámara de Transporte Terrestre Turístico (CVTTT)

Reflexiones Final

El desarrollo de la educación universitaria puede mejorar si las estructuras organizativas se adaptan a los nuevos tiempos, así encontramos que aun cuando exista una organización jerarquizada que ejerce el pleno control, la misma debe tener la capacidad de adaptarse a la modernidad, al avance tecnológico, de modo que exista una mejor flexibilidad, la concentración de las funciones hace que la capacidad de respuesta ante una necesidad sea retardada y en consecuencia ineficaz.

El desarrollo del sector Turismo viene acompañado que existan Universidades especializadas en ramo, que otorgue la capacitación del talento humano generador de nuevas ideas y que se implementen por parte del ejecutivo nacional de un plan nacional de turismo que responda al crecimiento del sector como medio sustentable de ingresos no tradicionales.

Referencias

Monteagudo, H. (2019). Estrategia para la gestión del turismo académico en el destino Villa Clara. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas de España. <http://dspace.uclv.edu.cu:8089/handle/123456789/11933> Consultado: [10/01/2020]

Normativa:

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453, de fecha 24 de Marzo de 2000. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.